

DECRETO N°

176

CHIGUAYANTE,

23 ENE 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08/2015, de fecha 14.01.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Ordenes de pedido Interno N°s7234-7235-7236-7237, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13.01.2015, que solicita la adquisición de insumos para impresoras; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORAS", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de insumos para impresora.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORAS", con un monto disponible de \$20.600.000.- (veinte millones seiscientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar la adquisición y entrega a doña Marcela Acuña Gangas, Administrativa de la Dirección de Finanzas, Encargada de Bodega Municipal.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chávez Noriega, Director(s) de Administración y Finanzas; Doña Cecilia Alarcon Provoste, Encarga de Finanzas y doña Marcela Acuña Gangas, Administrativa de la Dirección de Finanzas, Encargada de Bodega Municipal.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese adquisición de insumos para impresora a la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.04 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/JAE/HCHN/CAP/lpc

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 ENE 2015 HORA 09:45
PROCEDENCIA Adm. munic.
C.A. 7

